



Asamblea Ciudadana Ganemos Córdoba

BASES CONVOCATORIA APOYO A PROYECTOS SOCIALES.

Ganemos Córdoba pone en marcha la primera convocatoria del programa "HACEMOS CIUDAD".

Esta primera edición tiene como objetivo fundamental prestar apoyo solidario a las entidades sin ánimo de lucro y movimientos sociales de la ciudad de Córdoba para colaborar en el desarrollo de iniciativas locales que busquen la transformación social, política y económica hacia un modelo de ciudad más justo, equitativo y solidario, así como potenciar el tejido asociativo cordobés.

Ganemos Córdoba se presenta como candidatura municipalista a las elecciones municipales de 2015 con el compromiso de aplicar su [Código Ético](#). Este código establece en su artículo 4, una limitación salarial de 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional para sus cargos públicos.

Esta limitación salarial ha posibilitado la creación de un fondo del cual se nutre la presente convocatoria de apoyo a proyectos sociales.

Objetivos.

El fondo de apoyo a proyectos sociales "HACEMOS CIUDAD" tiene por objeto apoyar iniciativas locales que tengan como finalidad:

- El fomento de la solidaridad entre barrios.
- El desarrollo del comercio de vecindad.
- El cuidado de la infancia.
- El empoderamiento vecinal.
- La construcción de redes sociales dentro del territorio.
- La creación o desarrollo de medios de comunicación alternativos.
- Denunciar todo tipo de realidades que vulneren los derechos de las personas creando desigualdades especialmente aquéllas que generan el patriarcado en nuestra sociedad y que impide a las mujeres participar, decidir y ser libremente, tanto en el ámbito público como en el privado.
- En general, aquellos relativos a la promoción de procesos de autogestión, reivindicación y denuncia.



Asamblea Ciudadana Ganemos Córdoba

- Aquellos que persiguen una transformación social, política y económica hacia un modelo de ciudad más justo, equitativo y solidario en el marco del programa de Ganemos Córdoba.

Características de la convocatoria.

- El importe total del fondo puesto a disposición de esta convocatoria es de 17.000,00€
- La ayuda solicitada no podrá ser superior al 100% del presupuesto del proyecto ni a 3.000,00€.
- Los proyectos se presentarán entre el **27 de octubre y el 15 de noviembre hasta las 15'00h** en el espacio habilitado a tal fin en la web de Ganemos Córdoba (www.ganemoscordoba.org).
- Los proyectos detallarán:
 - Breve descripción de la entidad social y de su trabajo en Córdoba.
 - Persona o personas responsables y datos de contacto.
 - Fecha de inicio y finalización del proyecto.
 - Objetivos que persigue.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma de actividades.
 - Plan de difusión.
 - Metodología de trabajo.
 - Presupuesto de ingresos y gastos previsto incluyendo la posible aportación de la Asociación que lo presenta.
 - Metodología de evaluación.
- Ganemos Córdoba admitirá todos los proyectos que cumplan con las presentes Bases y rechazará aquellos que las incumplan. En todo caso, antes de la publicación definitiva de los proyectos admitidos, se abrirá un plazo de subsanación de errores de 7 días.

A todas las entidades titulares de los proyectos les serán comunicadas las circunstancias que corresponda dentro de los 2 días siguientes al último de presentación de proyectos.

- Desde las **00'00h del 20 de Noviembre de 2017 hasta las 23'59h del 24 de Noviembre** de 2017, tendrá lugar el proceso de votación on-line. Cada votación tendrá que seleccionar 5 proyectos, asignando un 5 al considerado mejor y en sentido decreciente

hasta la asignación de 1.

- Ganemos Córdoba habilitará el **24 de Noviembre** en su sede (C/ M^a Auxiliadora n.º 9) los instrumentos necesarios para que aquellas personas que así lo prefieran, puedan ser asesoradas en la votación. El horario de apertura de la sede el **24 de Noviembre** será de 18'00h a 22'00h.
- El **27 de Noviembre** se hará, a través de la web de Ganemos Córdoba, la publicación de los resultados de la votación, exponiendo los apoyos recibidos por cada proyecto y especificando aquellos que han recibido financiación.
- El **27 de Noviembre** se publicará información sobre el acto en el que se hará entrega pública de los cheques correspondientes a los proyectos mejor valorados.
- Todos los proyectos apoyados tendrán la obligación de difundir, de la manera más correcta, el patrocinio de Ganemos Córdoba; para lo que se les facilitará el logo correspondiente.
- Ganemos Córdoba hará un seguimiento de la ejecución del proyecto durante la duración del mismo.
- Una vez ejecutado el proyecto, en el plazo de un mes, la entidad beneficiaria deberá presentar a Ganemos Córdoba la Memoria de Actuación del proyecto y la Justificación del Gasto, presentando para ello una relación de los diversos gastos realizados junto a las facturas o justificantes originales.
- Ganemos Córdoba aportará, inicialmente, el 50% del importe de la subvención. El resto será entregado una vez se haya justificado el 100% de la subvención. La no presentación de la Memoria de Actuación y/o de la Justificación del Gastos en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del proyecto, supone la pérdida del derecho de reclamar el resto de la subvención.